

## 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO****Secretaría General**

*Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número 97/06.*

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la propuesta de resolución en el expediente sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 97/06, - Nombre y apellidos : Don Raúl LLorente Benajes, - C/ Gerardo Diego, número 9 - 4º D, - Santander.

"Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador Número 97/06 incoado de oficio a Don Raúl LLorente Benajes, en su condición de titular del establecimiento de hostelería de Grupo - "D" denominado « La Buhardilla», sito en Santander, por infracción al horario de cierre establecido en el artículo 4 del Decreto 72/1997, de 7 de julio ("BOC" número 146, de 23.07.97), por el que se establece el régimen general de horarios de establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas, y resultando los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Único.- Que, con fecha de 26 de mayo de 2006, la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo acordó la incoación del expediente sancionador referenciado, indicándose en el mismo - amén de los contenidos mínimos preceptuados en el artículo 13.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora - la advertencia de que si el interesado no efectuaba alegaciones en el plazo de quince hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de dicho acuerdo de incoación - que tuvo lugar con fecha de 1 de junio de 2006 - el mismo podría ser considerado como propuesta de resolución, no habiéndose presentado, dentro del citado plazo, alegación alguna por parte de aquel.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Único.- Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 18 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (BOE. del 9) que aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, el meritado acuerdo de incoación se considera como propuesta de resolución al contener un pronunciamiento preciso sobre la responsabilidad imputada, en base a los hechos imputados en la denuncia de los agentes de la autoridad, así como en atención a la tipificación jurídica de las infracciones imputadas y de las posibles sanciones a imponer, por todo lo cual procede proponer - en concepto de sanción - la imposición a Don Raúl LLorente Benajes,

titular del establecimiento « La Buhardilla» de Santander, de multa de 600 euros por la infracción grave cometida el día 26 de febrero de 2006.

En mérito a los antecedentes y fundamentos expuestos, el instructor del expediente sancionador Número 97/06, en atención a lo preceptuado en el artículo 19.1 del ya citado Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

A partir de la publicación del presente anuncio queda abierto un período de QUINCE DÍAS, durante el cual el interesado podrá examinar el expediente en la Sección de Juego y Espectáculos, C/ Peña Herbosa, número 29 de Santander, a los efectos de que pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Santander, 14 de julio de 2006.-La secretaria general, Jezabel Morán Lamadrid.

06/9869

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes y Comunicaciones**

*Citación para notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos del expediente sancionador S-7358/04*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz, 2 de Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar:

- Acuerdo de incoación y notificación del pliego de cargos del expediente sancionador S-007358/2004, seguido a la empresa «Jerónimo Zuberu Zuluaga», NIF 30583177P, y domicilio en Bº OBA 7, 48141 Dima, Vizcaya.

- Se le hace saber que dispone de un plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportado o proponiendo las pruebas que en su caso estime procedentes.

Santander, 12 de julio de 2006.-El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López Dóriga.

06/9766

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**

*Notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 12, 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de las resoluciones de expulsión del territorio nacional a los ciudadanos extranjeros que a continuación se relacionan con la prohibición de entrada por el período de tiempo que se indica, por infracción prevista en el artº. 53 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, según la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, modificada por L.O. 14/2003, de 20 de noviembre, recaídas en los expedientes sancionadores de referencia y dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en el art. 55.2) de la citada Ley Orgánica; ya que habiéndose intentado la notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Se informa a los interesados que, conforme a lo establecido en el art. 141.7 del R.D. 2393/04 de 30 de diciembre, están obligados a abandonar el territorio nacional, en el plazo de cinco días a partir de su publicación en este Boletín, y que la prohibición de entrada que se establece como consecuencia de la medida de expulsión se extiende no sólo al territorio español, sino también a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, en virtud de lo previsto en el art. 96 del Convenio de aplicación del acuerdo de Schengen.

Contra dichas resoluciones, que agotan la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del R.D. 2393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria. Santander, 20 de junio de 2006.—El jefe de la Oficina de Extranjeros, José Miguel Tolosa Polo.

EXPTE	NOMBRE	NIE	pais	FECHA	años	MOTIVOS	Ayto
6289/06	NAVARRO RAMIREZ, Lucia	X-7551198-E	Paraguay	07-06-06	3	53b	Medio Cudeyo
6286/06	NAVARRO RAMIREZ, Rosalina	X-7551197-K	Paraguay	07-06-06	3	53b	Medio Cudeyo
6278/06	VILLASBOA DE VERA, Celia	X-7551196-C	Paraguay	07-06-06	3	53b	Medio Cudeyo

06/8643

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

*Notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 12, 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de las resoluciones de expulsión del territorio nacional a los ciudadanos extranjeros que a continuación se relacionan con la prohibición de entrada por el período de tiempo que se indica, por infracción prevista en el artículo 53 de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, según la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, recaídas en los expedientes sancionadores de referencia y dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en el art. 55.2) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, modificada por la L.O. 8/2000, de 22 de diciembre; ya que habiéndose intentado la notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Se informa a los interesados que la prohibición de entrada que se establece como consecuencia de la medida de expulsión se extiende no sólo al territorio español, sino también a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, en virtud de lo previsto en el art. 96 del Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen.

Contra dichas resoluciones, que agotan la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del R.D. 2.393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, según previenen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria. Santander, 20 de junio de 2006.—El jefe de la Oficina de Extranjeros, José Miguel Tolosa Polo.

EXPTE	NOMBRE	NIE	pais	FECHA	años	MOTIV	Ayto
5446/06	DAUTI, Bajram	X-5085880-M	Serbia-	25-05-06	3	53a	Castro Urdiales
6716/06	MUNTEAN, Teodor	X-7688074-W	Rumania	15-06-06	3	53a	Castro Urdiales
6718/06	DEHEL, Florin Ionel	X-7688095-T	Rumania	15-06-06	3	53a	Castro Urdiales
3153/06	NITU, Ionut	X-7401184-Z	Rumania	17-03-06	3	53a	Santander
5395/06	ROSTAMI MESHKAPOSHTI, Ali	X-7335450-Z	Iran	17-05-06	3	53a	Santander
5393/06	ALIZADEH, Shahnam	X-7333989-W	Iran	17-05-06	3	53a	Santander
5391/06	SOLEIMANI, Abbas	X-7335503-K	Iran	17-05-06	3	53a	Santander
5386/06	HESAM, David	X-7612762-S	Iran	17-05-06	3	53a	Santander
5381/06	SALMANIZADEH KARAMI, Parivash	X-7335490-P	Iran	17-05-06	3	53a	Santander
5375/06	SADAT KAERESHTEH, Alavieh	X-7612872-X	Iran	17-05-06	3	53a	Santander
5371/06	DARAKHSHAN, Habibollah	X-7612804-B	Iran	17-05-06	3	53a	Santander

06/8644